

Limitada, quedando en consecuencia disuelta la primera, todo ello conforme a los balances de fusión aprobados por ambas Juntas.

La fusión se llevará a cabo según el proyecto presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fechas 14 y 17 de enero de 2003 respectivamente y con n.º de entrada 4417.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades a dicho acuerdo de fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la fusión.

Sant Joan Despí, 19 de mayo de 2003.—La Presidenta. Julia Lacambra Marco.—23.178.

2.ª 27-5-2003

## JOAN ESCODA, S.A.

El Administrador Único convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Reus, Ctra. Alcolea del Pinar, 148, el día 26 de junio del 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, si fuera preciso, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales.

Tercero.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobar, si procede, el informe de gestión del ejercicio.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 13 de mayo de 2003.—Joan Josep Escoda Miquel, Administrador Único.—22.490.

## JOSÉ ABAD E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «José Abad e Hijos, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria el próximo 20 de junio de 2003 a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y a la misma hora del día 22 de junio de 2003 en segunda; ambas en el domicilio sito en la sede de la Asociación de Empresarios de la Mediana y Pequeña Empresa en la calle Virgen del Camino número 2, 1.ª planta, oficina 27, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión de los administradores.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas sociales e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Disolución de la compañía por las causas del artículo 260 del Ley de Sociedades Anónimas: pérdidas e imposibilidad de cumplir el fin social.

Quinto.—Aprobación de un Balance de situación e inventario.

Sexto.—Nombramiento de liquidadores y, en su caso, interventores.

Séptimo.—Acción social de responsabilidad de los administradores.

Octavo.—Ratificación del expediente de suspensión de Pagos y su presentación.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para la protocolización de los acuerdos y aprobación del acta de la reunión.

Pontevedra, 15 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo, Augusto Abad Villaverde.—23.124.

## JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales se convoca a Junta General que, con carácter ordinario, se celebrará, en primera convocatoria, a las 12 horas del próximo día 14 de junio, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 15 de junio de 2003, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Hellín, Polígono Industrial San Rafael, parcelas 34 a 40, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, propuesta de distribución de resultados y gestión social.

Segundo.—Modificación de la estructura del Órgano de Administración de la Sociedad y, en consecuencia, de los artículos 15, 24, 27 (párrafo primero) y 28 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Renuncia del administrador.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos administradores.

Quinto.—Nombramiento de gerente.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Aceptación de la renuncia presentada por el auditor.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Hellín, 15 de mayo de 2003.—El Administrador.—21.924.

## KIORA INVERSIONES SIMCAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 23 de junio de 2.003, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por GESBANKINTER SGIIC, S.A.

Quinto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas Anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 y 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Helen Morris.—22.348.

## KITZBUHEL INVERSIONES SIMCAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 23 de junio de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por Gesbankinter SGIIC, S.A.

Quinto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas Anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 y 212 L.S.A.).